

CIRCULAR Nº 1841/87/JPV

EXP. 3/10245/87

Montevideo, 15 de julio de 1987.-


SEÑOR DIRECTOR O JEFE DE.....

P R E S E N T E

El Consejo de Educación Secundaria en fecha 15 de julio de 1987, dispuso dar a publicidad el Programa de la Asignatura MANUALIDADES Opción PRACTICAS AGRARIAS 1987 que se adjunta.-

Saluda a usted atentamente.-

Vº


Prof. Dra. María Ester CANTONNET
DIRECTORA GENERAL

ASIGNATURA: M A N U A L I D A D E S

Opción: PRACTICAS AGRARIAS

OBJETIVOS:

Realizar tareas sencillas para desarrollar aptitudes y adquirir destrezas en el manejo de huertas, jardines y plantaciones forestales.

Al finalizar el curso los alumnos serán capaces de manejar los cultivos con conocimientos de hábitos de higiene, orden, seguridad y costos.

CONSIDERACIONES:

1) El orden de las actividades podrá alterarse de acuerdo a las circunstancias, teniendo el profesor en cuenta factores que justifiquen dichas alteraciones (ej. clima).

2) Cuando por algún motivo resulte difícil realizar alguna actividad, ésta podrá sustituirse por otra que exija similares técnicas.

3) Cada profesor determinará las horas que crea necesarias para el desarrollo de cada actividad.

EVALUACION:

Se deberán realizar pruebas de evaluación sobre conocimientos tecnológicos.

Dichas pruebas se realizarán en forma mensual o bimestral y serán trabajos prácticos individuales o grupales.

Unidad Temática N° 1.

HORTICULTURA.

- 1.- Presentación del curso.
- 2.- Acondicionamiento general del predio y espacios verdes del Liceo.
- 3.- Delimitación, marcado y construcción de caminos y canteros.
- 4.- Realización de siembras directas y almácigos.